Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 016/2015

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince, siendo a las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación, y el C.P.N. Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa N° 05/2015: ***"REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"*, ID N° 292.380.**- -

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L. (INV/UOC N° 045/15); NN MUEBLES S.R.L. (INV/UOC N° 046/15); P.M. y A. S.A. (INV/UOC N° 047/15); SINTEC S.A. (INV/UOC N° 048/15); SORIANO MUEBLES. (INV/UOC N° 049/15); VITACORA S.A. (INV/UOC N° 050/15).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -